

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados
el día 24 de junio de 1950, de acuerdo
con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	80,660
Doíares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN
MARRUECOS****INSPECCION DE CORREOS****Jefatura de los Servicios de Correos****AVISO**

Por el presente aviso se hace público que, con el fin de adjudicar la contratación del suministro de 5.000.000 de sellos para el correo ordinario para esta Zona de Protectorado, se procederá a la celebración del correspondiente concurso en Tetuán, Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones—Servicio Central—, el día 5 de julio del corriente año, a las doce horas de dicho día.

El pliego de condiciones legales y técnicas, modelo de proposiciones, etc., podrá ser consultado por las personas interesadas en Tetuán, en la Jefatura de los Servicios de Correos de la Zona y en el Servicio Central de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, y en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Las proposiciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, la que expedirá el debido acuse de recibo, indicando día y hora de la presentación, en un plazo que se fija hasta las once horas del día 5 de julio próximo.

Tetuán, 5 de junio de 1950.—El Delegado, Vicente Martorell.

**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E
INDUSTRIAS NAVALES MILITARES****PÚBLICA CONCURRENCIA**

Dispuesta por el excelentísimo señor Ministro de Marina la celebración de pública concurrencia, conforme a lo prevenido en la Orden ministerial de 5 de abril de 1940 («D. O. de Marina» número 80), para adquisición de mobiliario para el Centro Técnico de Armas Navales, por el precio tipo de doscientas ochenta y siete mil setecientos cinco pesetas (pesetas 287.705), se hace público para general conocimiento que el martes 11 de julio del año en curso, y a las once de su mañana, se procederá a celebrar dicha pública concurrencia en la Sección de Intendencia y Contabilidad de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (paseo de la Castellana, número 51, tercero).

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-facultativas estarán a disposición de quienes deseen concurrir a aquélla en la referida Sección de Intendencia y Contabilidad, rigiendo como condiciones legales las aprobadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1940 («D. O.» nú-

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

mero 107), y debiendo acreditar su capacidad comercial e industrial para esta clase de suministros.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, debiendo los licitadores, para que puedan ser admitidas sus proposiciones, ingresar previamente en la Habilitación de esta Dirección la cantidad de 11.508,20 pesetas.

Los gastos de inserción del presente anuncio, como cuantos se deriven de la adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1950.
1.272—O.

MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE**Delegación Regional de Levante****Junta Liquidadora****SUBASTA**

Se celebrará en la Maestranza Aérea de Albacete los días 10, 11, 12 y 13 de julio próximo, de motores de avión y carrocerías de coches, pudiendo visitar los lotes todos los días, de diez de la mañana a una de la tarde.

Relación de lotes y pliego de condiciones legales están expuestos en los tablones de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios por cuenta del adjudicatario. Albacete, 19 de junio de 1950.—El Secretario de la Delegación Regional, Alejandro Vaquero Alonso.
1.264—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ciento veinticuatro (124) viviendas y urbanización en La Felguera (Oviedo), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I: Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones cuatrocientas ochenta y seis mil veintidós (6.486.022) pesetas con siete (7) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de noventa y cuatro mil ochocientos sesenta (94.860) pesetas con veintidós (22) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento ochenta y nueve mil setecientos veinte (189.720) pesetas con cuarenta y cuatro (44) céntimos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Oviedo, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar—Plaza de Cristino Martos, 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte (20) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondida.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantoso de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Ovied.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 15 de junio de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
1.245—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Colet Serranía, de Albiñana.

Objeto de la ampliación: Instalación de una termo-batidora con electromotor de un caballo, en su molino de aceite de oliva.

Producción: 20.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 1 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
3.827-O

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has	Termino municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
BADAJOS						
9.789	«San Andrés»	Plomo	20	Granja de Torrehermosa	102	6-5-950
9.791	«Ntra. Sra. de Guadaluca»	Cobre	18	Valverde de Llerena	104	9-5-950
9.792	«Romana»	Cobre	26	Reina	103	10-5-950
9.796	«La Lejana»	Plomo	20	Oliva de Mérida	95	27-4-950
9.799	«Fortuna»	Plomo	12	Azuaga	94	26-4-950
9.785	«El Olvido»	Plomo	10	Azuaga	93	26-4-950
9.800	«Ntra. Sra. de la Esperanza»	Plomo	30	Berlanga	106	11-5-950
9.801	«San Antonio»	Plomo	21	Berlanga	107	12-5-950
9.807	«San Miguel»	Plomo	24	Azuaga	92	24-4-950
9.811	«San Antonio»	Plomo	20	Azuaga	91	22-4-950
9.815	«Amp. a Sta. Bárbara»	Plomo	30	Azuaga	108	13-5-950
9.804	«San Francisco»	Plomo	33	Azuaga	109	13-5-950
9.803	«La Confianza»	Plomo	21	Azuaga	110	16-5-950
CACERES						
7.447	«San Pedro Alcántara»	Plomo y antimonio	80	Valencia de Alcántara	87	18-4-950
7.452	«Ju-Al-Ca»	Estaño	91	Logroñán	105	11-5-950
7.454	«El Loro»	Estaño	12	Logroñán	102	8-5-950
7.461	«Marquita»	Estaño	25	Logroñán	104	10-5-950
7.462	«San José»	Estaño	22	Logroñán	104	10-5-950
7.464	«San Expedito»	Estaño	32	Cáceres	102	8-5-950
7.419	«San Cosme»	Volframio	36	Valencia de Alcántara	107	13-5-950
CIUDAD REAL						
11.324	«Santa María»	Plomo	12	Mestanza	42	7-4-950
11.328	«San Jacinto»	Plomo	21	Cabezarrubias	47	19-4-950
11.335	«San Pedro»	Plomo	24	Almodóvar	49	24-4-950
CORDOBA						
10.459	«Sorpresa»	Plomo	20	Cardena	99	27-4-950
10.460	«María Teresa»	Plomo	25	Cardena	99	27-4-950
10.461	«Las Berrazas»	Hierro	24	Espiel y V. del Rey	99	27-4-950
10.462	«Virgen del Carmen»	Barita	20	Espiel y V. del Rey	99	27-4-950
10.469	«El Ingertal»	Plomo	21	Almodóvar del Río	99	27-4-950
10.475	«Santa Magdalena»	Cobre	24	Bémez	100	28-4-950
10.476	«San Juan»	Bismuto	19	Torrecampo	100	28-4-950
10.477	«El Horcón»	Plomo	20	Santa Eufemia	100	28-4-950
10.481	«La Morena»	Plomo	21	Montoro	100	28-4-950
10.482	«San Juan de la Cruz»	Plomo	30	Córdoba	100	28-4-950
HUELVA						
13.265	Mina «El Alcornocal»	Manganeso	10	Villanueva de los Castillejos	92	28-4-950
13.266	«Mina Las Pernadas»	Manganeso	10	El Almendro	91	27-4-950
13.279	«Castillo del Cuerno»	Manganeso	10	Zalamea la Real	90	26-4-950
13.281	«Amp. a Los Tres»	Manganeso	16	Cañafías	98	29-4-950
LEON						
11.361	«Plutón»	Carbón	600	Carrocera y Soto y Amio	87	17-4-950
11.362	«Miguel-Angel»	Carbón	1.230	Soto y Amio	91	22-4-950
11.363	«Margarita y Elisa»	Carbón	1.110	Soto y Amio, Carrocera y La Robla	92	24-4-950
11.364	«Salvadora»	Carbón	100	Valderrueda	97	29-4-950
11.366	«Asturiana tercera»	Galena y blenda	20	Sobrado	97	29-4-950
11.369	«Eloína»	Carbón	112	Folgoso de la Ribera	94	26-4-950
SALAMANCA						
3.350	«Estil»	Estaño e limonita	59	Espeja	69	18-5-950
3.366	«Uri»	Estaño	45	Carrascal de Barregas y Barbadillo	68	16-5-950
AVILA						
384	«Madrid II»	Feldespato	20	Piedralaves	59	18-5-950

SANTANDER

15.546	«Amparos»	Cobre	20	Camaleño	55	8-5-950
15.549	«Fuentes II»	Grafito	100	Campoo de Yuso	55	8-5-950

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
1.251 1.250 1.247 1.252 1.248 1.249 1.246 y 1.244—O.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Sección de Fomento

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, convócase la contratación mediante concurso libre del servicio de recogida de basuras domiciliarias de los distritos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 49 y 53 de los que a estos efectos se ha dividido la ciudad, cuyo acto tendrá lugar ante mi autoridad, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los diez días hábiles por que se anuncia dicho concurso, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dada la condición de libre de este concurso, no se fija tipo de licitación, y por ello los licitadores consignarán en su proposición ajustada al modelo que al final se inserta, la cantidad que ofrezcan satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento o la que interesen le sea abonada por la excelentísima Corporación o bien que presten el servicio a cambio del aprovechamiento de las basuras y residuos que obtengan.

El depósito para interesarse en la misma se fija en la cantidad de dieciséis mil trescientas cincuenta pesetas. Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de treinta y dos mil setecientas pesetas.

Estas fianzas se constituirán en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, en créditos reconocidos y liquidados y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La entrega de las proposiciones, que será en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo quince del Reglamento de 2 de julio de 1924, se verificará también en unión del resguardo del depósito provisional y de los documentos que acrediten hallarse dado de alta en la Contribución Industrial correspondiente, que se presentarán por separado en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso de aludido plazo de diez días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse el concurso.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, acompañarán además la copia del poder correspondiente bastantado a su costa por uno de los Letrados consistoriales, señores don Antonio Areales Colinet y don Leonardo Colinet Cepas.

El proyecto, pliegos de condiciones y relación de las calles que comprenden estos distritos quedan hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en referido concurso Córdoba, 16 de junio de 1950.—El Alcalde, Alfonso Cruz Conde.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del proyecto y pliegos de condiciones referentes a la prestación del servicio de reco-

gida de basuras en los distritos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 49 y 53 en que a estos efectos se ha dividido la capital, se obliga y comprometo a realizarlo, de conformidad con el proyecto de organización redactado por el firmante con arreglo a las normas del artículo quinto del pliego técnico que acompaña.

Por la prestación del servicio ofrece abonar al excelentísimo Ayuntamiento la suma anual de ... pesetas, o interesa que la excelentísima Corporación municipal le satisfaga por tal concepto la cantidad anual de ... pesetas o consignará «que llevará a cabo el servicio a cambio del aprovechamiento de las basuras y residuos que obtenga».

Se comprometo a abonar a los obreros que utilice en este servicio los jornales establecidos en los vigentes Reglamentos de Trabajo y también a utilizar obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo competente las cuotas de Subsidio Familiar, Retiro de Vejez y cuantos otros le afecten o puedan afectarle por disposiciones superiores.

(Fecha y firma.)

1.230-O.

VALLADOLID

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de sustitución de cubiertas en el pabellón de entrada y la pаве de ganado vacuno y de cerda del matadero municipal de esta ciudad y no presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana a los veintinueve días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor Concejal en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de doscientas noventa y cinco mil ciento treinta y siete pesetas con diecinueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase sexta, con un sello municipal de 5,00 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de»)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) del presupuesto de contrata y señalando un jornal mínimo de pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de cinco mil novecientas dos pesetas con setenta y cuatro céntimos, dos por ciento del tipo de subasta, ampliándose por el rematante, para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para la Contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición; y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea que se verificará la licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de remate.

El bastanteo de poderes, a que se refiere el artículo 13 del referido Reglamento, se verificará por el Letrado Consistorial.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid 15 de junio de 1950.—El Alcalde (ilegible).

1.247—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo de 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1950, con impuestos a cargo del accionista, siendo el precio líquido a 22.4298 pesetas.

Se abrirá el pago el día 1 de julio próximo en todas las oficinas del Banco de Aragón y en las plazas y Bancos siguientes: Bilbao, Banco de Bilbao; Pamplona, Crédito Navarro y La Vasconia; San Sebastián, Banco Guipúzcoano; Vitoria, Banco de Vitoria, y La Coruña, Banco Pastor contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 21 de junio de 1950.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

3.919-P.

«LEPANTO, S. A.», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Balace general, cerrado al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		346.986,70	Capital social		20.000.000,00
Valores mobiliarios		5.137.541,25	Reservas del ejercicio:		
Inmuebles		10.710.205,34	Para riesgos	353.739,15	
Préstamos hipotecarios		750.000,00	Para siniestros	312.300,00	
Sucursales y Agencias		112.436,21	Sucursales y Agencias		666.039,15
Compañías reaseguradoras:					1.390,42
Efectivo	89.703,39		Compañías reaseguradoras:		
Depósitos	194.092,23		Efectivo	178.825,21	
Reservas	420.535,15		Depósitos	152.746,91	
		704.330,77	Servicio reaseguro accidentes trabajo		331.572,12
Mobiliario		582.403,80	Impuesto Consorcio		9.706,65
Material, G. organización y placas		567.255,33	Acreeedores diversos		413.249,92
G. constitución e instalación		992.209,49			
Comisiones descontadas		204.264,44			
Deudores diversos		367.525,15			
Pérdidas y Ganancias:					
Saldo deudor 1948	137.329,37				
Idem 1949	820.937,23				
		958.266,60			
		21.433.425,28			
Cuentas de orden		302.043,30	Cuentas de orden		302.043,30
		21.735.468,58			21.735.468,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Siniestros y gastos del ejercicio	3.013.615,73	Primas y otros beneficios	2.192.678,50
		Saldo deudor de 1949	820.937,23
	3.013.615,73		3.013.615,73

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.
398—P.

«MEDITERRANEA», MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Balace de situación al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores mobiliarios		3.775.663,00	Fondo legal para fluctuación valores		196.875,00
Efectivo en Caja y Bancos		264.303,57	Otras reservas libres		205.761,50
Anticipos sobre pólizas		317.411,65	Reservas técnicas:		
Mobiliario y material		51.825,93	Matemáticas de primas (sin deducir reaseguro)	4.564.885,98	
Saldos activos con el Reaseguro		994.233,56	De riesgos en curso (sin deducir reaseguro)	5.928,90	
Comisiones anticipadas		409.664,81	De siniestros, seguros vencidos y rescates (deducido el reaseguro)	67.121,98	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro		48.188,90	De revalorizaciones (Ley 12-12-1942)	6.877,80	
Saldos activos con las agencias		70.899,43	Saldos pasivos con el Reaseguro	921.158,40	
Deudores diversos		133.459,57	Acreeedores diversos	73.578,28	
			Excedentes		
			Remanente ejercicio 1948	18.859,29	
			Remanente presente ejercicio	24.108,25	
		6.085.150,47			6.085.150,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas		194.875,50	Saldo del ejercicio anterior		18.859,29
Gastos de administración del ejercicio		573.443,29	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Primas abonadas al reaseguro		374.234,64	Matemáticas de primas	3.055.788,92	
Reservas técnicas en 31-12-1949:			Matemáticas de pólizas canjeadas	306.709,70	
Matemáticas de primas (deducido el reaseguro)	3.651.449,63		De riesgos en curso	3.552,31	
De riesgos en curso (deducido el reaseguro)	3.793,33		De siniestros, seguros vencidos y rescates	84.980,30	
De siniestros, seguros vencidos y rescates (deducido el reaseguro)	67.121,98		De revalorizaciones (Ley 12-12-1942)	6.877,80	
De revalorizaciones (Ley 12-12-1942)	6.877,80		Primas del ejercicio	1.318.025,40	
Amortización de comisiones	143.315,99		Derechos de registro y póliza	98.170,70	
Otras amortizaciones	25.107,79		Producto de los fondos invertidos	140.719,97	
Otros adeudos	242,05		Comisiones de reaseguro	49.545,45	
Saldo acreedor					
Remanente ejercicio 1949	18.859,29				
Remanente presente ejercicio	24.108,25				
		5.083.229,84			5.083.229,84

«Mediterránea»: El Delegado del Consejo, Jaime Ardizón.
399—P.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

General Sanjurjo, 42, Madrid

Balance general al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		322.204,27	Capital		5.000.000,00
Inmueble		2.438.018,05	Fondo de previsión para empleados		49.967,83
Valores mobiliarios		8.831.893,50	Reservas para fluctuación de valores		48.749,17
Suc. Sub. y Agentes		749.926,32	Reservas Técnicas Vida		12.876.175,99
Compañías Reaseguradoras Vida		7.942.634,97	— Incendios		300.631,39
— Incendios		453.921,08	— Accidentes		57.485,68
— Accidentes		83.481,60	— Incendio, Robo		1.563,23
— Incendios, Robo		460,58	— Registro Civil		59.908,33
— Registro Civil		17.531,21	Depósito primas anticipadas		38.964,75
Anticipos #/. pólizas		205.474,25	Compañías Reaseguradoras Vida		7.283.383,32
Deudores y Acreedores varios		756.567,59	— Incendios		285.927,94
Acciones Depositaria señores Consejeros		800.000,00	— Accidentes		83.757,26
Comisiones descontadas		1.363.011,12	Depositantes de acciones		800.000,00
Cuentas varias		432.029,04			
Pérdidas y Ganancias		2.494.267,81			
Total		26.891.513,39	Total		26.891.513,39

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Pesetas		Pesetas	
Saldo de cuenta anterior	1.919.407,46	Saldo Ramo Accidentes	12.771,26
— del Ramo Incendios	9.691,88	— Registro Civil	829,55
— Vida	507.490,07	— Incendios, Robo	893,23
Amortizaciones varias	72.172,45	Saldo general	2.494.267,81
Total	2.508.761,86	Total	2.508.761,86

3.774—P.

«SOL», EMPRESA CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para dar cuenta de las gestiones efectuadas en cumplimiento de los acuerdos tomados en 27 de marzo de 1950.

La reunión se celebrará en los locales de «La Unica», calle de Barceló, 7, a las doce de la mañana del próximo día 30, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse desde la convocatoria de la Junta hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Madrid, 24 de junio de 1950.—El Secretario general.

3.852—P.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de las facultades que le concede el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 2 de julio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Isaac Peral, número 4, y en segunda convocatoria, a las doce y media de la mañana del mencionado día y asimismo en el domicilio social, para resolver lo procedente acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de aquellos artículos de los Estatutos afectados por la ampliación de capital.

Los señores accionistas con derecho a asistencia y que deseen concurrir a la Junta se proveerán de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se les facilitará, contra entrega de las acciones o de resguardo o certificado de su depósito en un establecimiento de crédito, desde el día 27 de este mes hasta cuarenta y ocho ho-

ras antes de la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de junio de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.896—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del 14 del corriente, se pagará a partir del día 3 de julio próximo un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), primero a cuenta del ejercicio 1950.

Este pago se efectuara con deducción de todos los impuestos en la forma acostumbrada a los señores poseedores de acciones que figuren en los libros-registro de la Compañía el día 24 del actual, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 del referido mes de julio.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores, confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía, «Sección de Títulos».

Madrid, 19 de junio de 1950.—El Secretario general, J. M. Comyn.

3.8—P.

«OCCIDENTE, S. A.»

Compañía de Seguros Generales

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, núm. 27, Madrid, el próximo día 14 de julio, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio de 1949.

Madrid, 22 de junio de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.950—P.

TECNICA ESPAÑOLA DEL VACIO, S. A.

Ronda de Segovia, número 4.—Madrid.

En cumplimiento de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del actual, a las seis de la tarde, al objeto de ratificar los acuerdos del Consejo de Administración y aprobar la situación económica de la Entidad.

Madrid, 22 de junio de 1950.—El Presidente.

3.920—P.

M. ESPUÑES Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas, que se verificará el próximo día 1 de julio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47, con sujeción al siguiente orden del día:

Resolver, según previenen los artículos 11 y 13 de los Estatutos, acerca de la Memoria, balance y cuentas cerradas, correspondientes al ejercicio de 1 de mayo de 1949-30 de abril de 1950.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos para tener derecho a asistencia deberá efectuarse hasta el día 30 de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47.

Madrid, 23 de junio de 1950.—El Secretario general, Juan Manuel Torroba.

3.885—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de hoy del señor Juez de Primera Instancia número 1. Decano, de esta capital, dictada en el procedimiento sumario seguido por don

Manuel Herrero Bernad contra don Mosto Acolfo B. Gorra y García y doña Clotilde García y García, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Parcela de terreno solar en término de Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, provincia de Madrid, con frente o fachada a la calle particular del Plantío, al sitio de la Batanera, Colonia San José, extensión 2.763 metros cuadrados 67 decímetros, equivalentes a 35.596 pies cuadrados 13 decímetros; linca con parcela de terreno propiedad de don Julio Mazariegos; Sur, con la finca que en segundo lugar se describirá; Este, calle particular del Plantío, y Oeste, con propiedad de don José Martín.

2.ª Parcela de terreno en la que existe una casa y otras construcciones reconstruidas por daños sufridos durante la guerra, señalada con el número 25 de la calle particular del Plantío, al sitio de La Batanera, colonia de San José, extensión 2.618 metros cuadrados 64 decímetros, equivalentes a 33.728 pies cuadrados cinco décimas, de los que están edificadas 4.576 pies cuadrados en una planta y 901 pies cuadrados a tres plantas, destinándose el resto a jardín y huerta; linda Norte con la parcela antes descrita; Sur, con calle de Manuel Soler, propiedad de Eustaquio Soler; Este, calle del Plantío, y Oeste, terrenos propiedad de José Martín.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, de esta capital, el día treinta y uno de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores que el tipo del remate es el siguiente: Cien mil pesetas la primera finca y doscientas mil la segunda, saliendo a subasta por separado.

Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, fijados en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la finca que se proponga licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama don Manuel Herrero continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.922-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid se sigue expediente instado por don Vicente Hernández Jiménez para que se declare el fallecimiento de su hermano don Atanasio Hernández Jiménez, hijo de Blas y de Engracia, natural de Padiernos, provincia de Avila, que tuvo su último domicilio en la calle de Ventura de la Vega, de esta capital, de donde desapareció en el año 1918, diciendo marchaba a Cádiz, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público por el presente, cumpliendo lo mandado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 24 de mayo de 1950.—El Juez de Primera Instancia Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

1.131.—A. J.

y 2.ª 24-6-950

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hago saber: Que ante este Juzgado se promovió por Celsa Fernández Cougil, asistida de su marido, Aurelio Mourinho Alvarez, vecino de Parderrubias.—La Merca—, expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Benito Fernández Cougil, vecino que fué de dicho Parderrubias y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de veinte años, en que se ausentó para América.

Celanova, 22 de mayo de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.461.—A. J. y 2.ª 24-6-950

LA RODA

EDICTO

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia titular de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y por ante el que refrenda, se ha promovido juicio voluntario de testamentaria sobre bienes y por fallecimiento del vecino que fué de Villarrobledo don José Antonio Ortega-Domínguez, y por providencia de esta fecha he acordado citar por término de quince días, para personarse en dicho procedimiento, al heredero don Pedro José Navarro Ortega, residente en el extranjero; previniéndole que si no comparece, seguirá el juicio su curso adelante.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en La Roda a 15 de junio de 1950.—El Juez, Jesús Rubio.—El Secretario, José Tejera.

3.829-A. J.

SAN SEBASTIÁN

EDICTO

Don Valeriano Valiente Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno y Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Rafael Eraso Betelu, representado por el Procurador don Eduardo Cobos Imaz, ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de doña Elvira Betelu Muñárriz, nacida en La Habana el año 1860, hija de don José Cruz y doña Josefa Muñárriz, la cual tuvo su último domicilio en esta ciudad de San Sebastián, de donde se ausentó al extranjero.

Lo que en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber al público en general para que puedan hacer uso de sus derechos, si los tuviere, en dicho expediente.

Dado en San Sebastián a 12 de mayo de 1950.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario, Miguel Alvarez.

3.442.—A. J. y 2.ª 24-6-950

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.649

GOMEZ, Miguel; de cuarenta y tres años, cuyo actual paradero se ignora, aunque puede suponerse que se encuen-

tra huido en Palma de Mallorca; procesado en sumario 54-947 sobre homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce.—7300-1947.

11.650

SANCHEZ REQUENA, Félix; de veintiséis años, casado, capachero, natural y vecino de Férrez; procesado en sumario 11 de 1950 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste para constituirse en prisión.—3.585.

11.651

ESCUADERO JIMENEZ, Milagros; de cuarenta y nueve años, hija de Miguel y de Pilar, casada, natural de Calatayud, vecina de Ciudad Real, domiciliada en El Angel, 2, y

LOPEZ ESCUDERO, Consuelo, de diecinueve años, hija de Miguel y de Milagros, casada, natural de Cetina (Zaragoza), domiciliada en el Barrio Chino, ambas gitanas, actualmente en ignorado paradero; procesadas en sumario 110-950 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—3.588.

11.652

LOPEZ ORTIZ, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de José y de Carmen, casado, natural y vecino de Málaga, Cruz del Humilladero, 40, mecánico; procesado en causa 60 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea para constituirse en prisión.—3.591.

11.653

DAVILA SANTANA, Antonio, de veinticinco años, casado, empleado, hijo de Juan y de Nieves, natural de Arucas, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 18 de 1948 por homicidio por imprudencia.—3.592.

11.654

ROMERO ANDALUZ, Félix; vecino de Las Palmas de Gran Canaria, explanada del Castillo, Juan Rejón, caseta de Tiro al Blanco, casado, natural de Burgos de Osma, hijo de Domingo y de Isabel, de treinta y siete años; procesado en causa 658 de 1947 por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—3.593.

11.655

SANCHEZ MARTIN, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Las Palmas, casado, matarife, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causas 254 de 1945 y 175 de 1946, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—3.594 y 3.595.

11.656

DELGADO DELGADO, Manuel (a) «El Batacazo», de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Medina Sidonia, Correo, 2; procesado en sumario 55 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—3.617.

11.657

ANTONIO EL GITANO; de unos cincuenta años, mediana estatura, delgado, pelo rubio, y como señal particular cicatriz en la comisura de los labios; procesado en sumarios 25, 51 y 59 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—3.618-20 y 21.

11.658

MARTINEZ CALERO, Antonio; de veinte años, amancebado, hojalatero, natural de Don Benito (Badajoz), hijo de Manuel y de María, y

NUNEZ NUNEZ, Carmen; gitana, de treinta y nueve años, amancebada, natu-

ral de Málaga, hija de Antonio y de María, ambos sin domicilios conocidos; procesados en sumario 30 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión.—3.619.

11.659

DE LOS SANTOS HUERTAS NIETO, Juan Antonio Jorge María, de veintidós años, hijo de Francisco y de Elena, soltero, natural y vecino de Alcalá de los Gazules, domiciliado en Nuestra Señora de los Santos, jornalero; procesado en sumario 23 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—3.622.

11.660

RUIZ MANCILLA, Francisca; de sesenta y cinco años, casada, hija de José y de Antigua, natural de Granada, vecina de Almuñécar; procesada en causa 61 de 1945 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión.—3.623.

11.661

RIVERO SUAREZ, Vicente; de cuarenta y seis años, hijo de Vicente y de Concepción, natural de Las Palmas; procesado en causa 1 de 1949 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Cabras para constituirse en prisión.—3.626.

11.662

CEJALVO LESPE, Juan Jesús; de veinteaños, natural de Estella (Navarra), hijo de Domingo y de Gertrudis, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Pavia, 14; procesado en sumario 92 de 1950 sobre rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—3.627.

11.663

GOMEZ MORALES, Javier; de veintiocho años, natural de Higuera la Real (Badajoz), hijo de Santiago y de Margarita, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, San Beltrán, 10; procesado en sumario 54 de 1950 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—3.628.

11.664

PEREZ ANTUÑANO, Pedro; vecino de Madrid, secretario de Ayuntamiento, domiciliado últimamente en Duque de Sexto, 10; procesado en sumario 228 de 1949 por malversación y falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—3.629.

11.665

NICOLAS VAZQUEZ, Emilio; natural de Cartagena, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en sumario 69 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarraçona para constituirse en prisión.—3.632.

11.666

SAS MARTINEZ, Tomasa; natural de Teruel, soltera, sin profesión especial, hija de Miguel y de Manuela, gitana, ambulante, domiciliada últimamente en Lérida, Cigarra, 23; procesada en causa 7 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp para constituirse en prisión.—3.635.

11.667

GOMEZ REJON, Agapito; de veinticuatro años, casado, obrero, hijo de Juan y de Jacinta, natural de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), cuyo último domicilio ha sido en Villacarriedo (Santander); procesado en sumario 7 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Villacarriedo para constituirse en prisión.—3.641.

11.668

MOYA GOMEZ, Angel; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Rafael y de Librada, natural de Los Hinojosos (Cuenca), vecino de Miguel-Esteban (Toledo), cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado en causa 36 de 1948 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—3.645.

11.669

CASTRO SUAREZ, Manuel; mayor de edad, casado, jardinero, cuyo último domicilio lo fué en Llanes (Oviedo); procesado en causa 4 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabuerniga para constituirse en prisión.—3.657.

11.670

GARCIA, Antonio (a) «El Málaga»; de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Valencia, donde hace vida por el paseo de la Pechina; procesado en causa 70 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—3.658.

11.671

GIMENEZ RASCON, Juan M.; de treinta y nueve años, soltero, maestro nacional, natural de Madrid, vecino de Zaragoza, hijo de Juan y de María, procesado en sumario 4 de 1944 sobre contra la seguridad del Estado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almanzora para constituirse en prisión.—3.661.

11.672

PLANTON CORTES, Miguel; de cincuenta años, gitano, ignorándose su naturaleza y vecindad;

ESCUADERO ESCUDERO, Ramón; de cincuenta y seis años, gitano, no constando su naturaleza y vecindad;

CAMACHO CASTRO, José; de treinta y seis años, ignorándose naturaleza y vecindad, y

CRUZ CAMACHO, José de la; gitano, de dieciocho años, ignorándose su naturaleza y vecindad; procesados en causa 67 de 1948 por imprudencia y evasión de presos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna para constituirse en prisión.—3.662.

11.673

GARCIA CHULVI, Bautista (a) «Gatera»; de veinticinco a veintisiete años, hijo de Bautista y de Teresa, natural de Calpe (Alicante), vecino de Gata de Gorbos, soltero; procesado en causa 14-947 sobre hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia para constituirse en prisión.—3.663.

11.674

COTAINA, José Mari; de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de María, natural de Oliva, casado, labrador, vecino de Villajoyosa; procesado en causa 16 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jijona para constituirse en prisión.—3.666.

11.675

RUIZ REBOLLO, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Almargen y vecino de Campilles (Málaga); procesado en causa 60 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado para constituirse en prisión.—3.667.

11.676

LOPEZ PARDO, Andrés-Alvaro; de veintinueve años, casado, hijo de Valentín y de Elisa, natural de Santa Cruz de Boedo (Palencia), domiciliado últimamente en Salamanca, en Sotomuniz (Chopera); procesado en causa 183-948 por evasión; comparecerá en el término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión.—3.674.

11.677

NOGUERA SEIJAS, Manuel; de veintitrés años, soltero, jardinero, hijo de Francisco y de María, natural de Vilaboia, y

LOPEZ PARDIÑAS, José; de veinte años, soltero, paraguero, natural de Coristanco, ambos sin domicilio conocido, que andan por los pueblos con dos carros acompañados por varias mujeres y niños y que se evadieron del Depósito Municipal de Puentes de García Rodríguez el día 7 de enero de 1950; procesados en sumario 4 de 1950 sobre evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ordueña para constituirse en prisión.—3.675.

11.678

LOPEZ SERRANO, Raimundo; chófer, natural y vecino de Toledo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—3.679.

11.679

PREVOSTI MIR, Fernando; de unos treinta y nueve años, casado, del comercio, natural de Barcelona (Santos Justo y Pastor), hijo de Luis y de Mercedes, domiciliado últimamente en Montaner, 57; procesado en causa 379 de 1942 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión.—3.684.

11.680

SALSA SOLDEVILLA, Arturo; de veintinueve años, soltero, cerrajero, hijo de Miguel y de Angela, natural de Barcelona; procesado en causa 3 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—3.686.

11.681

MARTINEZ SORIANO, Antonio; de veintisis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Sebastián y de Francisca; procesado en sumario 6 de 1947 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para constituirse en prisión.—3.688.

11.682

MARTIN ABAD, Manuel; soltero, de veinte años, hijo de Manuel y de Vicenta, jornalero, natural y vecino de Cervera de la Cañada; procesado en sumario 35 de 1949 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para constituirse en prisión.—3.689.

11.683

FERNANDEZ VAZQUEZ, Andrés; de veintinueve años, soltero, ambulante, hijo de Antonio y de Encarnación, natural y vecino de Piñeiro de Vales; procesado en sumario 131 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—3.690.

11.684

NOGUEIRA SEIJAS, Manuel; de veinte años, hijo de Francisco y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Vilabos (La Coruña); procesado en sumario 78 de 1949 por evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—3.691.

11.685

GOMEZ IZQUERDO, Gregorio; hijo de Román y de Asunción, de veinte años, soltero, natural y vecino de Olmedillo de Roa; procesado en causa 581 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—3.692.

11.686
QUESADA MARIÑEZ, Andrés; hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Cartagena, casado, albañil, de veinticuatro años, domiciliado en dicha ciudad, Martín Delgado, 16 ó 26; procesado en causa 216 de 1948 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—3.693.

11.687
DUEÑAS RIVERO, Juan; de treinta y cinco años, casado, del campo, natural de Tolox (Málaga), vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en Doctrina, 8; procesado en sumario 143 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—3.694.

11.688
TELLEZ JAEN, Juan; de veintisiete años, soltero, del campo, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), vecino de dicha ciudad, domiciliado últimamente en Montegil; procesado en sumario 32 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—3.695.

11.689
CABALLERO CAMPOS, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Milagros, natural de Orihuela, vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 448 de 1947 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid para constituirse en prisión.—3.305.

11.690
GARCIA COSIDO, Felipe; natural de Rueda (Valladolid), hijo de Joaquín y de Telesora, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cuchilleros, 10; procesado en sumario 57 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—3.670.

11.691
SANTIAGO MONTERO, Candelas; hija de Andrés y de Encarnación, natural y vecina de Madrid, de cincuenta y seis años, viuda, sus labores, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesada en sumario 51 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—3.799.

11.692
GOUBERT, Guy; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en O'Donnell, 32; procesado en sumario 175 de 1949 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—3.605.

11.693
MARTIN BUITRAGO, José; natural de Badajoz, hijo de Enrique y de Benita, de treinta y seis años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Ayalá, 160; procesado en sumario 419-941 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—3.367.

11.694
FEBRER REYES, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Salvador y de Alicia, de treinta y nueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Torrijos, 12, y

LOPEZ GALEANO, María; natural de Barcelona, hija de José y de Engracia, de cuarenta años, soltera, sirvienta, domiciliada en General Pardiñas, 29; procesados en sumario 94 de 1938; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—3.401

11.695
MOSCOSO ROALES, José; natural de Betanzos (Coruña), hijo de Enrique y

de Juana, de veinticinco años, casado, agente comercial, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 85 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—3.306.

11.696
LOPEZ ALONSO, Francisco; procesado en causa 334 de 1948 por hurto.

SANCHEZ o MONTES, Pedro; procesado en causa 334 de 1948 por hurtos; y **BALLESTER MARTINEZ, José María;** natural de Valencia, casado, viajante, de cuarenta años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudillers, 5; procesado en causa 100 de 1950 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—3.606 al 3.608.

11.697
INFANTES CALVO, Luis; natural de Valladolid, médico, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Rosario; procesado en causa 521 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—3.402.

11.698
CAPARROS ALVAREZ, Manuel; cuyos demás datos de filiación no constan y que habitó en la calle Alberto Aguilera, 14; procesado en causa 34 de 1950; **ANTON GIMENEZ, Alvaro;** de cuarenta y un años, soltero, actor, hijo de Andrés y de Asunción, natural de Cartagena; procesado en causa 273 de 1949 por incendio y robo;

SERRANO HEREDIA, Juan; de treinta y cuatro años, casado, vendedor que habitó en Mira el Sol, 6; procesado en causa 314 de 1946 por estafa;

FRAGA VALLS, Jaime; natural de Castillejos (Tetuán), de dieciocho años, soltero, camarero, que habitó en General Pardiñas, 40; procesado en causa 427 de 1949 por apropiación indebida;

TABOADA SOLOT, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Julia, de veintiseis años, soltero, empleado, domiciliado en Bravo Murillo, 253; procesado en causa 329 de 1949 por estafa; y **CANO VARGAS, Jesús;** natural de Valencia, de diecisiete años, soltero, que habitó en Mira el Río Alta, 8; procesado en causa 396 de 1950 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—3.403.

11.699
MELER CARTALLENAS, Francisco; de veinticinco años, soltero, tratante, de Barcelona, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 489 de 1949 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—3.368.

11.700
FERNANDEZ BERLANGUER, José María; natural de Almaciles (Granada), hijo de Eufemio y de Angeles, nacido en 1919, casado, litógrafo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en sumario 35 de 1950 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—3.369.

11.701
SUAREZ SANCHEZ, Francisco; natural de Arroyo de la Luz, de unos cuarenta años de edad, hijo de Faustino y de Consuelo, calderero, el cual también usa los nombres de Francisco y Antonio San Segundo, hijo de padres desconocidos, natural de Avila, conocido por «El Huevo Duro»;

SUAREZ SANCHEZ, Ezequiel o Fernando; hermano del anterior, natural de Torrejuncillo, hojalatero, hijo de Faustino y de Pilar, apodado «El Queque», y **UN TAL «EL QUICO»;** cuyas demás circunstancias se desconocen, los cuales,

en compañía de Martín Aprea, Julián Juan Francisco Montero Cayetano, procedieron a la sustracción de tocino y fariato en el pueblo de Canillas de Abajo en la noche del 5 al 6 de febrero último; procesados en sumario 10 de 1950 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma para constituirse en prisión.—3.696.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178-949, Francisco García Vázquez.—1380.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 496-949, Agustín Curado Cabeza (a) «El Curita».—1403.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 468-949, Antonio Palma Huertas.—1404.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 2-948, Juan Berruete Nogués.—1406.

El Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 249-944, José María Ribes Arbos.—1409.

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53-946, Rafael del Pi o Casanovas.—1413.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 453-949, José Arcil Navas.—1415.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61-948, José Bonet Blázquez.—1435.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91-946, Manuel Suárez Filmol.—1436.

El Juzgado de Instrucción de Haro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 44-949, Asunción Lacre Bustillo.—1457.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 306-949, Antonio Montoya Vera.—1504.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 31-949, Dolores Fernández Pérez.—1770.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 360-949, Bernardino Díaz Moreno.—1771.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 419-949, Rafael Mathe Lahora.—1774.

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 101-939, José Teodoro Pelegrín, Inocencio Martínez Monteaudo, José María Viñez Soler, Eduardo Martínez Monrant, José Castañer Ferrus y Bautista Alfonso Ballester.—1779.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 151-949, Francisco Medina López.—1789.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24-948, Rafael Picallo Albi.—1790.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 439-948, Alfonso Azbelicuetta Morales.—1791.

El Juzgado de Instrucción 5 de Malona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 360-944, Emilio Sánchez Fernández.—1831.